



Superintendencia
de Bancos de Panamá

27 de junio de 2014
Circular No. SBP-DPC-FID-0076-2014

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones – Al-Qaida
SCA-2-14(13)

Señor(a) Gerente General:

Esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento y para los fines consiguientes, copia de la nota SCA-2-14(13) del 2 de junio de 2014 del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativa a Al Qaida y personas y entidades asociadas. La misma informa sobre la actualización de la lista consolidada de individuos y entidades sujetos a las sanciones establecidas mediante la resolución 2083 (2012), adoptada bajo el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa este documento, favor visitar las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.un.org/sc/committees/1267>
<http://www-im-prg/sc/committees/1267/delisting.shtml>

Atentamente,

Yanela Yanisselly
Superintendente Interina

/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"